



**AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA**

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA N° 2150/2021

Se ha tenido conocimiento en esta Alcaldía del fallecimiento el día de ayer de Don Jesús Caballero López, alcalde que fue de este municipio en la legislatura 1999-2003.

Desde esta Corporación Municipal queremos manifestar el más profundo pésame a los familiares del fallecido. Debemos recordar la educación, el respeto hacia los demás, y el saber estar de Don Jesús Caballero, valores y conductas tan necesarias en los tiempos que estamos viviendo.

Por estos motivos, en virtud de las competencias que me atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el art. 27 del Reglamento de honores y distinciones de este Ayuntamiento, tengo a bien

RESOLVER

Primero. Decretar el luto oficial en el municipio de Alhama de Murcia a partir de las 12:00 horas del 29 de abril de 2021 a las 12:00 horas del 30 de abril de 2021.

Segundo. Ordenar que la bandera de Alhama ondee a media asta en los edificios municipales mientras dure el luto oficial. En aquellas ubicadas en interior se colocará un crespón negro.

Tercero. Guardar un minuto de silencio en el siguiente pleno celebrado por la Corporación Municipal.

Lo manda, firma y sella la Sra. Alcaldesa-Presidenta de Alhama de Murcia, a 29 de abril de 2021.

LA ALCALDESA,

Fdo.: María Dolores Guevara Cava.